



Universidad

CCOO INFORMA CCOO INFORMA **CCOO INFORMA** CCOO INFORMA

FECHA

UCLM-PAS: Carrera Profesional. Formación. Teletrabajo.

CARRERA PROFESIONAL.

Durante estos días están llegando las resoluciones y abonando las cantidades, al personal que **solicitó tramo en 2019 y tenía sentencia firme**, al declararse nula de pleno derecho, la convocatoria, de ese año, de carrera profesional que habíamos impugnado.

En la reunión mensual de la Comisión de Carrera Profesional celebrada ayer, se nos informó que van a atender la petición que hizo CCOO, para la revisión y consideración del tiempo del **personal interino y funcionario de carrera, que cumplía con los requisitos y les sea reconocido el tramo a fecha de presentación de su instancia, ya que muchas solicitudes, de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, habían sido denegadas o quedado sin contestar**. Este mes llegarán las resoluciones y si, en nóminas, da tiempo, también el abono.

En caso de existir varias solicitudes de una misma persona, se atenderá la más antigua pues será más beneficiosa.

CCOO solicitó que se tuvieran en cuenta las solicitudes que se intentaron presentar, pero el sistema no lo permitió por ser personal interino. Aunque hay constancia de que se inició el proceso, la Universidad no las admitirá, provocando un agravio comparativo e indefensión con el resto del personal.

Si crees que tienes derecho a la carrera profesional, ponte en contacto con nosotros y te asesoremos de la mejor forma posible para proteger tus intereses.



Universidad

FORMACIÓN.

Os recordamos que el próximo **día 11 de febrero** finaliza el proceso de preinscripción a los cursos de formación del PAS 2023: <https://formacioninterna.apps.uclm.es/preinscripcionPAS.aspx>

Sobre este punto, y teniendo en cuenta que la Valoración de Resultados Profesionales (VRP) tiene carácter bienal, para la consecución del factor de formación contenido en la VRP, será necesaria la realización de 40 horas del itinerario formativo de la matriz competencial del puesto de trabajo, entre evaluación y evaluación, es decir, **necesitas 40 horas realizadas entre 2022 y 2023**.

TELETRABAJO

En la reunión mantenida ayer, miércoles, nos comunicaron que la convocatoria se enviará este viernes y el **próximo lunes 13 de febrero**, se abrirá el plazo para solicitarlo.

En la comisión se decidió eliminar el requisito de 'personal de estructura', para **incluir a colectivos**, que antes no podían teletrabajar, como los funcionarios por programas.

Para solicitar la prórroga es necesario adjuntar el informe anual de seguimiento, pero si existe alguna variación significativa, será necesario presentar una nueva solicitud.

CCOO. TU SINDICATO